

Protocolo de Bioseguridad

Para actividades académicas
presenciales en modalidad de
alternancia para retorno voluntario,
gradual y seguro de los niños y las
niñas de la escuela maternal

Resolución 433 de 2021

Versión 03

Comité Universitario para la Prevención
y Atención de Emergencias (CUPAE)-Facultad
de Educación-Escuela Maternal



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores



Dignificar lo público
Potenciar la universidad



COVID-19

Contenido

1. Alcance	5
2. Objetivo	7
3. Marco legal	9
4. Contexto	11
4.1. Resultados de la Encuesta de caracterización (19 de julio del 2021).....	13
5. Conformación del comité de contingencia.....	15
6. Plan de comunicaciones.....	17
7. Medidas generales de bioseguridad	19
7.1. Medidas de cuidado personal	20
8. Componente Nutrición y salubridad.....	33
8.1. Señalización y demarcación de zonas.....	33
8.2. Medidas de limpieza y desinfección.....	34
8.3. Manejo de residuos sólidos	37
9. Componente Ambientes adecuados y seguros	39
9.1. Uso y permanencia en las instalaciones de la Escuela Maternal.....	40
9.2. Protocolo de ingreso y salida de la Escuela Maternal	45
9.3. Distanciamiento físico	49
9.4. Prevención y manejo de situaciones de riesgo.....	50

10. Componente Proceso pedagógico	55
10.1. Funciones de las maestras acompañantes bajo el esquema de alternancia.....	58
11. Componente Talento humano	59
11.1. Responsabilidades de la comunidad educativa	59
11.2. Responsabilidades de las familias y cuidadores.....	60
12. Componente administrativo	63
13. Definiciones	65



1. Alcance

Con el fin de proteger la salud e integridad de niñas, niños, madres, padres, cuidadores y talento humano para la prevención, el control y la mitigación del riesgo, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19 del retorno seguro y gradual de los niños y las niñas de la Escuela Maternal se presenta el siguiente protocolo de bioseguridad, buscando establecer estrategias para un regreso seguro y gradual en el esquema de atención presencial en alternancia y acompañamiento multimodal.

Para ello, se adoptan las medidas y normas de la Resolución 777 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las establecidas en los *Lineamientos de Educación Inicial desde el enfoque de atención integral a la primera infancia (APIPI)* para el regreso voluntario, gradual y seguro de niños y niñas a los jardines infantiles privados por parte de la Secretaria de Integración Social y las orientaciones para la restauración gradual desde las fases de mitigación y control de la emergencia sanitaria por la COVID-19 en Colombia expedidas en mayo del 2020.



2. Objetivo

Definir el protocolo de bioseguridad para la prevención, el control y la mitigación del riesgo, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19 para el retorno seguro y gradual a las instalaciones de la Escuela Maternal.



3. Marco legal

- Decreto Legislativo 539 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica.
- Resolución 380 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus covid-19 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 385 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
- Resolución 1462 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus que causa la COVID-19, se modifican las Resoluciones 385 y 844 de 2020 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 777 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se definen criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.



- Decreto Nacional 1168 de 2020, del Ministerio del Interior, por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19, el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable.
- Decreto Distrital 193 de 2020, de la Alcaldía Mayor de Bogotá “por medio del cual se adoptan medidas transitorias de policía para garantizar el orden público en el Distrito Capital y mitigar el impacto social y económico causado por la pandemia de Coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19) en el periodo transitorio de nueva realidad.
- Decreto 039 de 2021, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, por medio del cual se adoptan medidas para conservar la seguridad, preservar el orden público y mitigar el impacto causado por la pandemia de coronavirus sars-cov-2 (COVID-19).
- Directiva 010 del 7 de abril de 2020, del Ministerio de Educación Nacional: Orientaciones adicionales a colegios privados a propósito de la prestación del servicio educativo durante la emergencia sanitaria por el covid-19.
- Directiva 011 del 29 de mayo de 2020, del Ministerio de Educación Nacional: Orientaciones para continuar con el trabajo académico en casa, la organización del calendario académico y el retorno gradual y progresivo a los establecimientos educativos.
- Directiva 12 del 2 de junio de 2020, del Ministerio de Educación Nacional: Orientaciones adicionales a establecimientos educativos no oficiales para la prestación del servicio educativo en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19.
- *Lineamientos del Ministerio de Educación Nacional para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa, especialmente el Anexo 10, titulado “Orientaciones para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia de las niñas y niños de 2 a 5 años a los escenarios de Educación Inicial y preescolar”.*



4. Contexto

La Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional ha venido acompañando y evaluando los procesos pedagógicos, administrativos y de bienestar de la comunidad de la Escuela Maternal. Como una de sus mayores prioridades, se encuentra garantizar el derecho a la educación de los niños y las niñas, además de contar con las condiciones necesarias para preservar la integridad física, social, emocional y de salud de cada uno de los integrantes de la Escuela Maternal.

Luego de un estudio consciente del protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro, la facultad pone de manifiesto su aprobación por cuanto se garantiza a la comunidad la rigurosidad de la implementación, contratación del personal y el seguimiento necesario para cada uno de sus miembros.

En el marco de las disposiciones gubernamentales vigentes de orden nacional y distrital por la COVID-19, se realizó una caracterización de las familias que forman parte de la Escuela Maternal. Esta nos permitió revisar las condiciones particulares de los niños y niñas, así como de las familias, con el fin de establecer y diseñar el presente protocolo de bioseguridad, para el retorno gradual y progresivo a las actividades pedagógicas presenciales bajo el esquema de alternancia.



Dicha encuesta se realizó a las familias de la Escuela. Sin embargo, esta puede variar dadas las condiciones actuales, tales como resoluciones, decretos, vacunación, nuevos ingresos, posible cambio de opinión frente al regreso en alternancia.

Número de niños y niñas para el 2021-2

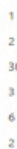
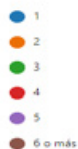
Nivel	Número de niños
Bebes	5
Caminadores 1	3
Caminadores 2	6
Aventureros 1	8
Aventureros 2	7
Conversadores	12
Independientes	11
Total	52

- Características de la población que se atiende

¿Cuántas personas viven en su casa incluido usted?

[Más detalles](#)

[Insights](#)





4.1. Resultados de la Encuesta de caracterización (19 de julio del 2021)

Nivel	Respondieron	Voluntad de regreso
Bebes	5	3
Caminadores 1	3	2
Caminadores 2	6	6
Aventureros 1	8	8
Aventureros 2	7	5
Conversadores	12	11
Independientes	11	6
Totales	52	41



5. Conformación del comité de contingencia

El comité de contingencia en la Escuela Maternal está conformado por:

- 2 padres de familia
- 3 docentes
- 2 maestras auxiliares
- Enfermera
- Coordinadora
- Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Secretaría Técnica del CUPAE.

El comité de contingencia realiza el seguimiento y la verificación de la implementación de las medidas de bioseguridad. Las funciones del comité serán:

- Realizar seguimiento a la entrega de los elementos de bioseguridad al talento humano.



- Garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad aquí establecidos, realizando las acciones necesarias según las situaciones que se presenten en la implementación de las estrategias.
- Crear un formato de registro y seguimiento a casos sospechosos y confirmados de COVID-19 en niñas, niños, padres, madres, cuidadores y talento humano de la Escuela Maternal.
- Designar a la enfermera para que se encargue de consolidar y hacer seguimiento a los casos sospechosos y confirmados de la COVID-19 de estudiantes, relacionando la información en el formato para el reporte y seguimiento. Además, cuando se trate de casos relacionados con docentes y trabajadores, debe comunicar esta información, de manera oportuna, a la doctora de sst para la toma de las decisiones pertinentes.
- Verificación de la adecuada implementación del formato de registro y seguimiento de los casos sospechosos y confirmados de la COVID-19.
- Socializar con los padres, las madres, los cuidadores y el talento humano el deber de reportar casos sospechosos y confirmados de la COVID-19, ante la enfermera y/o coordinadora de la Escuela Maternal.
- Seguimiento y notificación según la ruta establecida por las entidades prestadoras de servicios de salud y riesgos laborales a los posibles casos de contagio de COVID-19 en niños, niñas, padres, madres, cuidadores y talento humano. Dicha ruta se encuentra en el numeral 8.4, "Prevención y manejo de situaciones de riesgo".



6. Plan de comunicaciones

El plan de comunicaciones para la comunidad de la Escuela Maternal se realizará desde las siguientes estrategias, teniendo en cuenta las definiciones del numeral 3.1.8 de la Resolución 777 de 2021 y el Protocolo de Bioseguridad de la UPN.

- Reuniones, charlas y capacitaciones virtuales a través de plataformas académicas o de videoconferencias, dirigidas a funcionarios, contratistas, docentes y padres de familia.
- Divulgación y socialización de carteleras, infografías, boletines informativos y correos electrónicos.
- Comunicaciones externas, dirigidas principalmente a entes de control, EPS, ARL, Secretarías de Salud, Gobierno distrital, Gobierno nacional, en temas relacionados con la COVID-19, casos sospechosos y/o positivos, etc.
- Promoción del uso racional y adecuado del agua, en aras del cuidado y la protección del recurso.

Todas las medidas adoptadas para contener el riesgo de contagio mencionadas en el siguiente protocolo serán socializadas con niñas, niños, padres, madres de familia, cuidadores y/o responsables



de los menores previo al inicio a la prestación del servicio bajo el esquema de alternancia, enfatizando en la importancia de las familias para su cumplimiento, y así lograr una efectiva prevención del contagio del virus. Se reiterará la importancia de la puntualidad en el cumplimiento de los tiempos de los procesos pedagógicos para los niños y las niñas.



7. Medidas generales de bioseguridad

El uso de las instalaciones de la Escuela Maternal será únicamente con fines pedagógicos. Los niños que no regresen bajo el modelo de alternancia continuarán con el acompañamiento de manera virtual, de igual manera las actividades administrativas se incorporaran de manera gradual y progresiva de acuerdo con el numeral 7 de la Resolución Rectoral 0627 del 12 de agosto de 2021.

En este sentido, se restringe la entrada de los padres de familia, y de cualquier persona ajena a la institución a menos que sea estrictamente necesario.

Los padres de familia o acudientes deberán recoger a los niños y las niñas según el horario estipulado, de manera puntual, una vez finalice la jornada académica o el horario de atención.



Las personas que ingresen a la Escuela Maternal deben realizar el correcto lavado de manos y usar tapabocas de forma obligatoria y permanente, manteniendo el distanciamiento preventivo de 1 m durante su circulación y permanencia en todas las instalaciones.

El ingreso y la salida será escalonado para asegurar la distancia de al menos 1 m entre una persona y otra. No se permitirá la presencia de acompañantes dentro de las instalaciones de la Escuela Maternal.

La entrada y salida será por puertas diferentes, que deben ser demarcadas para que se utilicen en una sola dirección, así se evita que los integrantes de la comunidad se encuentren cara a cara y se disminuye el riesgo de contagio.

Para el momento de llegada y salida del jardín infantil de los niños y las niñas, se debe contar con la presencia de un adulto entre 18 y 59 años, que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de la COVID-19, o que no presenten síntomas gripales.

Una vez puesta en marcha la modalidad de alternancia, semanalmente las familias diligenciarán un formato de estado de salud de los niños y las niñas, así como los posibles riesgos de contagio. Los datos obtenidos en esta encuesta permitirán aprobar el ingreso y asistencia de cada niño o niña, así como el aforo. Véase el enlace https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=nGREgiPT_k6Tg1M4a_CM6DnbGQKfRepAkr6ixj-VyyJUNDU4S0xCTEICMU5BRTBIVkVGS0c5WkxMOC4u

Con base en las medidas determinadas por la Universidad Pedagógica Nacional para prevenir el contagio de la covid-19, la Escuela Maternal ha decidido adoptar las medidas descritas en este documento.

7.1. Medidas de cuidado personal

Los integrantes de la comunidad educativa de la Escuela Maternal (profesoras, familias y cuidadores) deberán velar por las medidas de autocuidado, de acuerdo con lo mencionado en la Resolución 777 del 2021, expedida por el Ministerio de Salud y Protección social.



7.1.1. Medidas de autocuidado

Cada persona es responsable de cumplir con las medidas de bioseguridad establecidas para su presencialidad en la Escuela Maternal y durante sus actividades familiares, personales y sociales. Por esta razón, debe:

- Determinar con claridad la o las medidas de cuidado más efectivas y aplicarlas.
- Revisar y reflexionar acerca de sus prácticas de cuidado en la actualidad y ajustar o reforzar las que considere necesarias.
- Adoptar medidas que puedan procurar su cuidado, priorizando su protección y la de otros.
- Evaluar los beneficios para sí mismo y para los demás de sus decisiones, en términos del logro de la protección necesaria para prevenir el contagio, la tranquilidad que estas le producen y su coherencia con las medidas de protección de bioseguridad establecidas por la Escuela Maternal y su entorno.
- Tener presente y extremar medidas de cuidado en caso de que alguno de los miembros de la familia, compañeros o amigos presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por la COVID-19.
- Si usted identifica situaciones de riesgo en la Escuela Maternal o en su entorno para la transmisión del virus de la COVID-19, o aglomeraciones, extreme las medidas de bioseguridad y evite el contacto con las demás personas.
- Generar condiciones que permitan materializar la prevalencia de los derechos de los niños y las niñas a partir de prácticas de cuidado y autocuidado.

7.1.2. Cuidado de la salud mental

- Antes de salir a la Escuela Maternal o cualquier otra actividad, atienda las emociones y pensamientos que le produce la idea de salir, planifique las actividades que realizará fuera de casa y la forma en que se movilizará, así como las medidas de protección que empleará.



- En el espacio público, procure mantener una actitud positiva, concéntrese en realizar las actividades planeadas, preste atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de bioseguridad.
- En la medida de lo posible, promueva espacios de interacción social de manera especial para los niños y las niñas siguiendo las medidas de bioseguridad correspondientes.
- Cuando regrese a casa priorice los protocolos de higiene y desinfección, y tómese un tiempo para considerar el impacto emocional que le generaron las actividades en el espacio público y las medidas de protección.
- La Universidad ha establecido mecanismos para el apoyo y seguimiento psicológico en procura de la salud mental para la comunidad universitaria que desarrolla actividades presenciales y no presenciales, con la colaboración de profesionales especializados de la ARL positiva y el GOAE de la UPN.

7.1.3. Higiene de las manos

Las manos son la principal vía de transmisión de gérmenes, por ello, su lavado es una de las mejores formas de evitar contagios y propagación de distintos virus y bacterias. En medio de la emergencia sanitaria por la COVID-19, es una forma de protegernos y a nuestras familias, especialmente después de haber estado en espacios o medios de transporte público, de haber tocado objetos o superficies, después de sonarse la nariz, toser, estornudar o ir al baño, antes y después de ingerir cualquier alimento. Por ello, se realizarán actividades de capacitación y se promoverá el lavado frecuente de manos.

Momentos para el lavado de manos

Toda persona que se encuentre dentro de las instalaciones de la Escuela Maternal deberá lavarse las manos cada dos horas, o antes de ser necesario.

Durante la jornada se establecerán los siguientes momentos para el lavado de manos:



- Al iniciar la jornada.
- Antes y después de ingerir algún alimento.
- Antes y después de usar el baño.
- Antes y después de cada cambio de espacios (parques, salón, baño, zona de alimentación).
- Antes y después de tocar accesorios, equipos, barandas, botones u otros elementos de contacto masivo o presentes en zonas comunes.
- Al final de la jornada.

Técnica para el lavado de manos

Se debe realizar la higiene de manos mínimo durante dos minutos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (desechables).

Pasos para el lavado de manos

- Mójese las manos con agua.
- Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir toda la superficie de las manos.
- Frótese las palmas de las manos entre sí.
- Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.
- Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
- Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
- Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
- Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
- Enjuáguese las manos con agua.
- Séquese las manos con una toalla desechable.
- Sírvese de la toalla para cerrar el grifo.
- Deposite la toalla en la caneca de residuos ordinarios.



Ilustración 1. Procedimiento de lavado de manos

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Ministerio de Educación

*Dignificar lo público
Palenque la universidad*

La mejor Prevención está en tus manos

• • • Duración de todo el procedimiento: 20 a 30 segundos • • •

1. Deposita en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.
2. Frota las palmas de las manos entre sí.
3. Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
4. Frota las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
5. Frota el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándote los dedos.
6. Frota con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
7. Frota las punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
8. Tus manos son seguras.

Recuerda

Si todos nos lavamos las manos frecuentemente, podemos reducir hasta el 50% de los casos de las infecciones respiratorias, incluyendo el Covid-19



Desinfección de manos con gel antibacterial o alcohol

Cuando las manos no estén visiblemente sucias se recomienda utilizar gel antibacterial. Para ello, este se dispondrá en diferentes lugares ubicados estratégicamente en las instalaciones, de acuerdo con los espacios en los que se desarrollarán las actividades, para uso exclusivo de las docentes y los funcionarios. Los niños y las niñas no utilizarán el gel antibacterial.

Momentos para la desinfección de manos

Durante la jornada, se establecerán los siguientes momentos para la desinfección de las manos:

- Al entrar a la Escuela Maternal, justo después de la toma de la temperatura.
- Al utilizar algún elemento como cuentos, juguetes o material didáctico durante las experiencias pedagógicas.
- Antes y después del consumo de alimentos.
- Al finalizar la jornada escolar.
- Antes y después de manipular el tapabocas.

Técnica para la desinfección de manos

- Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir toda la superficie.
- Frótese las palmas de las manos entre sí.
- Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
- Frótese las palmas de las manos entre sí con los dedos entrelazados.
- Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
- Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
- Una vez secas, sus manos son seguras.



Ilustración 2. Uso de gel antibacterial.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL | 65 Años

PREVENIR EL CONTAGIO ESTÁ EN TUS MANOS!

- Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies
- Frótense las palmas de la manos entre sí.
- Frótense la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa
- Frótense las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados
- Frótense con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa
- Frótense la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa
- Frótense las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados
- Una vez secas, sus manos son SEGURAS

¿CUANDO USAR GEL ANTIBACTERIAL?

- CADA VEZ QUE LLEGUES DE LA CALLE
- CADA VEZ QUE SALGAS DE UNA REUNIÓN
- ANTES DE TOCARTE LA CARA

ESTE EJERCICIO NO TOMARÁ MÁS DE 30 SEGUNDOS



7.1.4. Uso del tapabocas

La mascarilla quirúrgica es uno de los elementos de protección para la vida, cuida las vías respiratorias y ayuda a bloquear las gotas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus o bacterias, para que no lleguen a la nariz o a la boca.

Pasos para su colocación

- Antes de colocarse el tapabocas, revise las recomendaciones del fabricante y haga el mejor uso de aquel para garantizar su durabilidad y protección.
- Lávese las manos siguiendo el protocolo de lavado de manos.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras, se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- Verifique que el tapabocas cubra desde la parte superior de la nariz y por debajo del mentón
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como externa, esto permitirá un uso efectivo, mayor protección y facilitará la respiración del usuario.
- Sujete las cintas de forma que quede firme.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de los lados, esta debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.

Pasos para su retiro

El tapabocas se debe usar durante el día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo. En cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y reemplazarse por uno nuevo.

Cuando retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.



Una vez retirado, doble el tapabocas con la cara externa hacia adentro y deposítela en los contenedores ubicados en la Escuela Maternal para la disposición de EPP (elementos de protección personal) o en su domicilio en bolsa negra.

Inmediatamente después de retirarse el tapabocas, lávese las manos con agua y jabón.

Ilustración 3. Pasos para retirar el tapabocas



Quitatela tomando las cintas (no toques la parte delantera de la mascarilla).



Deséchela inmediatamente en el recipiente destinado a la recolección de residuos con riesgo biológico, bolsa roja.



Lávate las manos con agua y jabón.

Recomendaciones para el uso del tapabocas

- Asegúrese de que quede bien ajustado a la cara.
- Verifique que proteja desde el puente nasal hasta el inicio del cuello.
- Asegúrese de que no haya espacios entre la cara y el tapabocas.
- Cambie la mascarilla o tapabocas cada vez que se humedezca, para mantener su función de filtro.
- No toque el tapabocas mientras lo lleva puesto.
- No lo guarde en el bolsillo para volver a utilizarlo.
- No lo doble antes de usarlo.
- No utilice la mascarilla o tapabocas debajo del mentón.
- Al llegar, toda persona que ingrese a la Escuela Maternal debe cambiarse el tapabocas, dejando el anterior en su respectiva bolsa.



7.1.5. Elementos de bioseguridad para toda la comunidad

Para el caso específico de la Escuela Maternal se establece el siguiente criterio:

- Las personas que requieran ingresar pasarán por el punto de desinfección de manos con gel antibacterial o lavado de manos.

Elementos de bioseguridad para la enfermera

La auxiliar de enfermería deberá utilizar los EPP, que incluyen:

- Overol antifluido.
- Bata antifluido larga, de manga larga.
- Monogafas.
- Mascarilla desechable.
- Careta facial larga.
- Guantes de nitrilo (solo si lo requiere).
- Gorro quirúrgico desechable tipo oruga.

Elementos de bioseguridad para las maestras

Las maestras deberán utilizar los EPP, QUE INCLUYEN:

- Careta plástica o gafas de seguridad
- Tapabocas en tela antifluido con filtro interno/desechable
- Traje, bata u overol antifluido
- Alcohol 70 % en envase de 240 ml

Nota. Propiciar espacios donde los docentes o personal de cuidado puedan usar tapabocas transparentes o caretas, optimizando el distanciamiento con otros adultos durante estos momentos, para que las niñas y los niños menores de 2 años puedan ver las expresiones faciales y la gesticulación de las palabras con mayor facilidad.

En el momento de colocarse la dotación de bioseguridad, el orden sugerido es el siguiente:

- Traje, bata u overol antifluido



- Careta plástica o gafas de seguridad
- Tapabocas en tela/desechable

El orden de retiro debe ser del elemento con mayor riesgo de contaminación al menor:

- Traje, bata u overol antifuído
- Careta plástica o gafas de seguridad
- Tapabocas en tela / desechable.

Luego de esto, se deben desinfectar los elementos, para finalizar con el lavado de manos.

El proceso de limpieza y desinfección de los EPP se realizará teniendo en cuenta las características de cada elemento.

Elementos de bioseguridad para los niños y las niñas

Se requieren los siguientes elementos de bioseguridad como dotación mínima personal para las niñas y los niños que se encuentren en escenarios de presencialidad:

- Tapabocas en tela / desechables
- Gorro o careta protectora (opcional)

Los elementos de bioseguridad serán suministrados por los padres o responsables de los niños y las niñas.

Uso de tapabocas en niñas y niños

- Las niñas y los niños menores de 2 años no deben utilizar tapabocas de ningún tipo por el riesgo de asfixia y sofocación, ni deben usar protectores faciales tipo visores.
- Se debe evitar el uso de tapabocas en las niñas y los niños con alteración del estado de conciencia o cualquier discapacidad física o intelectual que les impida su adecuada manipulación, asimismo en aquellos que sufran ciertas patologías respiratorias crónicas que puedan verse exacerbadas por su uso.
- Se debe reforzar la pedagogía y las orientaciones a los niños y niñas mayores de 2 años para favorecer el uso seguro de los tapabocas.



- Los tapabocas deben tener un adecuado tamaño y ajuste, que eviten dejar espacios entre el tapabocas y el rostro.
- El tapabocas debe ser retirado antes de dormir y por tanto no debe usarse mientras la persona esta dormida.
- El tapabocas debe ser cambiado si se humedece con el sudor o con secreciones, o si está roto o visiblemente sucio.
- Las bufandas, los gorros y los pasamontañas no sustituyen el tapabocas.
- Evitar el uso de doble tapabocas en niñas y niños, por las características anatómicas de su vía aérea.
- Los tapabocas de un solo uso o desechables no deben lavarse ni reutilizarse.
- No se recomienda el uso de tapabocas con válvulas de exhalación o de materiales elásticos o enmallados.

Adecuada ventilación

Respecto de la adecuada ventilación es preciso tener en cuenta lo siguiente:

- Siempre que sea posible, mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
- Procurar que los ambientes de trabajo tengan un alto flujo de aire natural.
- En lo posible, favorecer todas las experiencias pedagógicas en espacios abiertos y con distanciamiento físico.

En los lugares cerrados se deben tener en cuenta las siguientes condiciones de ventilación y distanciamiento:

- La ventilación del lugar y el cumplimiento del distanciamiento físico de 1 m.
- En lugares cálidos, además de la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas pueden usarse ventiladores sin recirculación de aire.
- En los entornos cerrados con aire acondicionado se debe evitar la recirculación de aire.



8. Componente Nutrición y salubridad

8.1. Señalización y demarcación de zonas

La señalización y demarcación de zonas es una herramienta complementaria a la línea estratégica de seguridad y cuidado de las instalaciones. Esta medida facilitará la circulación de las personas y el distanciamiento físico. Se deberán establecer rutas de ingreso y salida, rutas de circulación, demarcación en las zonas de tránsito, zona de alimentación y demás espacios que se considere.

8.1.1. Señalización y demarcación para el ingreso y salida de la institución

- El exterior de las instalaciones de la Escuela Maternal se demarcará con distancia de 2 m para el ingreso y la salida de los funcionarios, docentes, niños y niñas.

8.1.2. Señalización y demarcación de los espacios

- Señalizar los espacios establecidos para la realización de las actividades dentro de las instalaciones.



- Situar en lugares visibles avisos alusivos a prácticas de autocuidado como lavado de manos, uso adecuado de tapabocas y distanciamiento físico, entre otras.
- Demarcar zonas comunes de la Escuela Maternal con señalización que indique puntos de ubicación que garanticen el distanciamiento físico, las áreas de desinfección y los puntos de ubicación de gel antibacterial.
- Instalar en la entrada de los salones un aviso que informe sobre el aforo máximo.
- Marcar los sentidos de tránsito peatonal, en los pasillos y zonas comunes según aplique.
- Ubicar afiches informativos para instruir a la comunidad sobre el lavado e higiene de manos, el distanciamiento físico permitido y la protección respiratoria (boca y nariz).
- Demarcar en el piso de la zona de parqueo puntos y líneas, que indiquen la distancia permitida mínima de 1 m entre una persona y otra para el ingreso.

8.2. Medidas de limpieza y desinfección

Todos los elementos y espacios de la Escuela Maternal tendrán momentos de limpieza y desinfección de acuerdo con lo establecido en el protocolo de limpieza y desinfección ssg de la Universidad. (Véase el anexo 5) http://mpp.pedagogica.edu.co/download.php?file=protocolo_limpeiza_y_desinfeccion.pdf

Asimismo, se tendrán en cuenta las orientaciones para la limpieza y desinfección de los EPP del talento humano (Véase el Anexo 4) http://mpp.pedagogica.edu.co/download.php?file=limpeiza_y_desinfeccion_de_elementos.pdf

Consideraciones especiales para el cuidado de niños y niñas de entre 2 y 4 años

- Extremar la limpieza y desinfección de las superficies en aulas o espacios de trabajo pedagógico.
- Extremar las medidas de lavado e higienización de las manos por 20 a 30 segundos con agua y jabón.



- Privilegiar los espacios al aire libre, el trabajo individual, en duplas o en grupos pequeños, por medio de talleres y de proyectos de aula o de investigación, para lograr mantener el distanciamiento físico con este grupo de niños y niñas.

8.2.1. Orientaciones para la limpieza y desinfección

- Los elementos y espacios utilizados en las experiencias pedagógicas se deben desinfectar antes y después de su uso, cumpliendo con los procedimientos de limpieza y desinfección previamente establecidos, de manera que se garantice que al organizarlos y guardarlos se encuentren limpios y desinfectados. Para ello, es fundamental tener claro con cuáles se ha tenido mayor contacto: mobiliario de las aulas, elementos de las áreas recreativas, juguetes y material pedagógico.
- La limpieza y desinfección de material pedagógico se debe realizar con aspersión de alcohol mínimo al 70 %.
- Durante los procedimientos de limpieza y desinfección de los espacios, se debe procurar que los niños y las niñas no estén expuestos a los químicos y elementos del personal de aseo, con el fin de evitar reacciones alérgicas y/ o accidentes.
- En las experiencias pedagógicas no se podrán utilizar materiales que no sean de fácil limpieza y desinfección (madera, espuma, entre otros).

8.2.2. Medidas para la limpieza y desinfección de los elementos y zonas asignadas para el consumo de alimentos

- Se establecerá un espacio en el cual se puedan ubicar las bolsas individuales de los tapabocas de los niños durante el consumo de alimentos, para evitar el contacto de estos entre sí.
- Realizar lavado de manos antes y después del consumo de alimentos, garantizando el distanciamiento físico.
- Las zonas dispuestas y elementos necesarios para el consumo de alimentos deben ser limpiados y desinfectados antes y después de su uso.



- Se deben disponer mesas y sillas limpias y desinfectadas para cada niño o niña, es decir, su uso es individual. Asimismo, se debe procurar que los niños y las niñas se sitúen frente a frente.
- En caso de caída de alguno de los objetos dispuestos para la alimentación, se debe garantizar la desinfección o cambio de estos de manera inmediata.
- Las maestras encargadas proporcionaran el refrigerio dentro de la bolsa a cada uno de los niños y las niñas

8.2.3. Procesos de limpieza y desinfección-responsabilidades

Procesos de limpieza y desinfección-Responsabilidades	
Acción	Responsable
Desinfectar y organizar los elementos traídos desde casa a la Escuela como maleta y bolsa marcada del refrigerio.	Maestras acompañantes
Limpiar y desinfectar los espacios y el material pedagógico antes y después de las experiencias.	Personal de servicios generales
Organizar el material pedagógico después de su limpieza y desinfección.	Maestras acompañantes
Ubicar los elementos e insumos de aseo y desinfección en los lugares establecidos.	Personal de servicios generales
Seleccionar los elementos y el material pedagógico que se ha de utilizar durante las experiencias.	Maestras titulares
Disponer los elementos seleccionados para la experiencia pedagógica después de su limpieza y desinfección.	Maestras acompañantes
Limpiar, desinfectar y lavar los elementos utilizados para el consumo de alimentos.	Personal de servicios generales Personal de cocina



8.3. Manejo de residuos sólidos

El manejo integral de los residuos producidos en el desarrollo de actividades académicas y algunas tareas administrativas durante la presencia de la COVID-19 se realizará de acuerdo con los lineamientos descritos en el anexo 7 del Protocolo de bioseguridad de la Universidad (http://mpp.pedagogica.edu.co/download.php?file=-manejo_de_residos.pdf). De igual manera, en las instalaciones de la Escuela Maternal se tendrá en cuenta que:

- Todos los tapabocas, guantes y pañuelos desechables generados dentro de las instalaciones de Escuela Maternal se deben depositar en las canecas auxiliares que se encuentran debidamente rotuladas y ubicadas en sitios estratégicos en áreas comunes. Estas contarán con una bolsa de color negro para diferenciarlas de los demás residuos ordinarios. Se almacenarán y gestionarán como residuos ordinarios.
- Los contenedores ubicados para el almacenamiento de tapabocas, guantes y pañuelos desechables deben desocuparse cuando se encuentren al 80 % de su capacidad. Debe retirarse la bolsa y depositarla dentro de otra bolsa negra; se anudarán ambas bolsas y se trasladarán los residuos al cuarto de almacenamiento central de residuos no peligrosos.
- Las bolsas serán suministradas por la Subdirección de Servicios Generales.
- Para la limpieza y desinfección del cuarto de almacenamiento central, de los puntos ecológicos y demás contenedores de residuos, deben cumplirse los procedimientos descritos en el anexo 5 del Protocolo de Bioseguridad de la Universidad.
- Los residuos generados en las áreas de salud, primeros auxilios, laboratorios y mantenimiento se seguirán manejando de acuerdo con los lineamientos establecidos en el *Manual de manejo integral de residuos peligrosos*.
- Desechar los pañales y demás elementos usados para su cambio en los contenedores dispuestos para tal fin y después realizar el respectivo lavado manos de la maestra, los niños y las niñas.



9. Componente Ambientes adecuados y seguros

De acuerdo con el Plan Escolar de Riesgo, la Escuela Maternal UPN sigue prácticas adecuadas para la manipulación y el almacenamiento de alimentos, control de vectores, procesos de limpieza y desinfección, prevención, mitigación y control de aspectos e impactos ambientales, y esquema de vacunación completo en los niños y las niñas. Además, cuenta con una enfermera en las instalaciones, y ARL Positiva para los funcionarios.

Para evitar aglomeraciones, de acuerdo con el Plan Escolar de Riesgo, la Escuela Maternal UPN cuenta con vigilancia privada y equipo de comunicación del grupo de vigilancia. En la Universidad funciona el Comité Universitario para la Prevención y Atención de Emergencias, hay señalización de seguridad y elementos básicos para la atención de emergencias.

El Plan Escolar de Riesgo y Cambio Climático se encuentra disponible en <http://pegr.sire.gov.co:8080/PEGR/pegr/reduccion-Riesgos.xhtml?i=1>



9.1. Uso y permanencia en las instalaciones de la Escuela Maternal

La Subdirección de Servicios Generales de la Universidad Pedagógica Nacional realizó el estudio técnico de la planta física con el fin de conocer el aforo máximo de personal en la Escuela Maternal.

Según el Protocolo de Bioseguridad la distancia mínima entre personas es de 1 m, lo que quiere decir que cada persona debe contar con un área mínima de 2 m².

Casa 1

Primer piso		
Espacio	Área	Aforo
Sala Múltiple	39,6 m ²	19 personas
Segundo piso		
Salón de Caminadores 2	19,89 m ²	9 personas máximo
Salón de Caminadores 1	13,83 m ²	6 personas máximo
Salón de Bebés	27,21 m ²	13 personas máximo

Casa 2

Primer piso		
Espacio	Área	Aforo
Sala de los Espejos	46,62 m ²	23 personas
Salones conversadores	19,5 m ²	9 personas máximo
Cocineta o Ambiente, Ciencia y Tecnología	27,43 m ²	13 personas máximo
Enfermería	6 m ²	3 personas máximo



Segundo piso		
Salón Aventureros 1	13,5 m ²	6 personas máximo
Salón Aventureros 2	17,93 m ²	8 personas máximo
Salones independientes	26,35 m ²	13 personas máximo

9.1.1. Uso de salones

- En cada salón está demarcada con puntos la ubicación de cada niño y niña con el fin de asegurar el distanciamiento físico de 1 m, cumpliendo la capacidad de aforo.
- Se recomienda hacer el menor uso de elementos en el salón (juguetes, libros, entre otros) para evitar el riesgo de contagio; si se utilizan, se debe garantizar que sean elementos de fácil limpieza.
- No se debe permitir el ingreso y salida constante de personal, aparte de las maestras, a los salones.
- Las aulas deben estar ventiladas e iluminadas, por lo que las ventanas deben mantenerse abiertas, siempre y cuando esto no atente contra la seguridad de los niños y las niñas.
- No se deben consumir alimentos dentro de los salones.
- Mantener la estrategia de cohorte o burbuja organizando grupos fijos de las niñas y los niños y evitar la rotación entre ellos.
- Escalonar los tiempos de comida y descanso, y privilegiar espacios al aire libre o espacios con adecuada ventilación para el consumo de alimentos.
- Reducir en lo posible muebles, insumos, instrumentos, materiales que promuevan el riesgo de contagio por contacto a través de superficies, y privilegiar el uso de juguetes y materiales pedagógicos de fácil limpieza, si es estrictamente indispensable.



9.1.2. Áreas recreativas – Al aire libre (Parque)

Zonas comunes	Aforo del espacio	Descripción
Parque 216.1 m ²	105 personas máximo, incluidas las maestras	Se hará una rotación para su uso cada treinta minutos y el proceso de desinfección se realizará al final de la jornada
Parque automotor 58.43 m ²	10 personas máximo con triciclos incluidos	Se usará por turnos y se desinfectará al final de la jornada

- Ajustar, si es posible, los momentos o turnos para el uso de las áreas recreativas de la Escuela Maternal, de manera que en el momento de su uso se asegure un distanciamiento de mínimo 1 m entre los niños y las niñas y demás personas que allí se encuentren.
- Antes de ingresar y salir de las zonas recreativas las maestras, los niños y las niñas deben realizar el respectivo lavado de manos.
- No se deben consumir alimentos dentro de las zonas recreativas, ya que esto aumenta el riesgo de contagio.
- Todos los días, el personal de Servicios Generales debe desinfectar los espacios para que puedan ser utilizados al siguiente día.
- Durante la permanencia en el parque, los niños y las niñas deben usar tapabocas.
- Las maestras deberán vigilar que los niños y las niñas cumplan las medidas de distanciamiento físico.

9.1.3. Zonas de alimentación

Zonas	Aforo del espacio	Descripción
Pasillo 57.85 m ²	28	Lugar dispuesto para zona de alimentación de los niños de la casa 1 y 2 que se realizará por turnos



- Antes y después de ingresar a la zona, se debe garantizar el correcto lavado de manos de los niños, las niñas y las maestras.
- Se deben organizar los comedores y las sillas de tal manera que garanticen el distanciamiento físico (el número de niños y niñas por cada comedor dependerá de las medidas de este).
- Las personas que acompañen este espacio de alimentación deben garantizar que los niños y las niñas no compartan alimentos entre sí, y que no se presten elementos como cucharas, vasos o platos, ya que esto aumenta el riesgo de contagio.
- En caso de que el niño o la niña requieran ayuda para el suministro de alimentos, la persona que lo realice debe tener todos los elementos de bioseguridad (tapabocas, guantes, gorro y careta).
- En este espacio se permitirá el retiro del tapabocas para los niños y las niñas, el cual se debe guardar en una bolsa plástica o de papel individual o botar, en caso de ser necesario; luego del consumo de alimentos, se debe volver a poner el tapabocas.
- Se debe desinfectar el espacio luego de que el grupo de niños y niñas terminen de consumir los alimentos. Las personas que suministraron los alimentos deben descartar los guantes desechables utilizados, en los contenedores dispuestos para tal fin.

9.1.4. Uso de los baños

Zonas	Baño	Descripción
Casa 1	Baño primer piso	Será el espacio designado para el grupo que se encuentre, según su horario.
	Baño segundo piso	
Casa 2	Baño primer piso	Será el espacio designado para el grupo que se encuentre, según su horario.
	Baño segundo piso	
Baño	Baño de servicios generales	Espacio designado para trabajadores y personal.



- Antes y después del uso de los baños, se debe garantizar el correcto lavado de manos de cada niño, niña y maestras.
- El número de personas permitido en cada baño se encuentra señalizado en la entrada de este; la maestra verificará que en el baño estén el número de niños y niñas permitido.
- No podrá haber más de un niño o una niña en cada lavamanos al mismo tiempo.
- No se utilizarán dos lavamanos adyacentes al mismo tiempo.
- En el baño se dispondrán los elementos necesarios para el aseo personal, jabón líquido, toallas desechables para manos, papel higiénico y/o pañitos.
- En caso de que el niño o la niña requieran ayuda, la persona que lo acompañe debe tener todos los elementos de bioseguridad (tapabocas y guantes), que además debe descartar en los contenedores dispuestos para estos elementos.

9.1.5. Área de Enfermería

Durante su permanencia en la Enfermería, tenga en cuenta:

- Lavado de manos frecuente aplicando la técnica adecuada.
- Distanciamiento social permitido no menor a 1 m.
- Manejo obligatorio y uso adecuado de elementos de protección personal acorde con las labores desempeñadas.
- Uso permanente de tapabocas obligatorio, que cubra nariz y boca.
- La atención de niños y niñas se realizará de acuerdo con el horario establecido.
- No se permitirá el ingreso de personal no indispensable para la atención del servicio de enfermería.
- En caso de presentarse un caso sospechoso de COVID-19, el servicio de enfermería se prestará en el salón de Conversadores.

Pasos por seguir para la atención en la Enfermería

- Ingresar con tapabocas.
- Realizar el lavado de manos con agua y jabón.



- Utilizar los elementos de protección personal-EPP.
- Evitar el uso de accesorios (Aretes, anillos, pulseras, celular).
- Realizar la limpieza de computador, silla, camilla y escritorio con alcohol antiséptico no menor al 70 %.

9.2. Protocolo de ingreso y salida de la Escuela Maternal

9.2.1. Desplazamiento desde y hacia la vivienda

Las medidas de seguridad y prevención del contagio también deben aplicarse en los trayectos realizados entre la vivienda y la Escuela Maternal. En consecuencia, se deben tener en cuenta lo siguiente respecto a la movilidad, para el desplazamiento:

- Organizar previamente las rutas para llegar al lugar o lugares de destino para minimizar los desplazamientos y optimizar la utilización de medios de transporte, dando prioridad a vehículos particulares.
- Si utiliza transporte público, evitar utilizarlo en horas pico y mantener la distancia mínima de 2 m con las demás personas durante todo el trayecto.
- En lo posible, evitar la manipulación del celular durante el trayecto.
- Evitar tocar el tapabocas, cara y ojos durante el trayecto.
- Si va a llegar caminando, mantener los 2 m de distanciamiento físico durante todo el trayecto.
- Si va a llegar en bicicleta, patineta o moto, debe desinfectarla antes y después de cada uso, y conservar el distanciamiento físico con vehículos y personas.
- Si va a llegar en carro, debe mantener la ventilación durante el trayecto, limpiar su interior luego de cada uso y conservar una distancia mínima de 2 m con otras personas con las que comparta el trayecto.



- Promueva la apertura de ventanas de forma permanente en los vehículos que lo permitan (transporte público o privado); en los que no sea posible, activar los sistemas de aire acondicionado en modo no recirculación de aire.
- Siempre se deben llevar puestos todos los elementos de protección personal.
- Lavarse las manos con agua y jabón, mínimo por veinte segundos, una vez se llegue al destino.
- Antes de salir de casa y de la Escuela Maternal se debe realizar lavado de manos durante veinte segundos. Recuerde cargar consigo gel antibacterial o alcohol para posteriores desinfecciones.
- Debe portarse el tapabocas cubriendo boca y nariz durante el trayecto, manteniendo las medidas de distanciamiento físico con otras personas diferentes a las que conviven en la misma casa.
- El desplazamiento debe realizarse directo al destino (Escuela Maternal-vivienda y viceversa), evitando dirigirse a las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional. Si no es necesario, las personas deben evitar dirigirse a otros lugares, para así contribuir y evitar aglomeraciones.
- No se deben usar instalaciones de parques o salas de juego durante los trayectos.
- Se debe evitar el consumo de alimentos durante el recorrido.
- En general, se deben vigilar los síntomas durante el trayecto (Escuela Maternal-Vivienda y viceversa), en especial signos de alarma asociados al contagio del virus COVID-19. En caso de tener duda sobre el cuadro clínico, se debe buscar orientación del servicio de salud (eps).
- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones de movilidad y acceso a lugares públicos.

Recomendaciones al salir de la vivienda

- Si sale en carro particular, limpie las manijas de las puertas, el volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes.



- Procure usar medios de transporte alternativos como bicicletas, patinetas, o caminar, siempre realizando la desinfección y limpieza correspondiente, y usando obligatoriamente tapabocas y, en la medida de lo posible, guantes de látex, nitrilo o caucho.
- Utilizar chaquetas, camisas, buzos de manga larga, llevar el cabello recogido, no usar aretes, pulseras, relojes, anillos ni otro tipo de joyas.
- Los niños y las niñas deberán asistir con sudadera impermeable o antifluido.

Recomendaciones al regresar a la vivienda

- Quítese los zapatos a la entrada y lave la suela con agua y jabón.
- Lávese las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- No salude de beso, abrazo, ni dé la mano. Mantenga siempre la distancia de más de 2 m entre personas.
- Lave la ropa en la lavadora o a mano con agua y jabón, y deje secar por completo.
- No reutilice ropa sin antes lavarla.
- No sacuda las prendas de ropa antes de lavarlas, para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire.
- Báñese con abundante agua y jabón.

9.2.2. Ingreso a la institución

Toda persona que se dirija hacia la Escuela Maternal deberá realizarse el autoexamen de síntomas y control de temperatura, incluido el grupo familiar con quien convive, y si presenta algún síntoma sugestivo de COVID-19, o temperatura superior a 37,5 °C, debe abstenerse de salir de su residencia.

Ningún docente o estudiante debe asistir a la Escuela Maternal si presenta síntomas. El padre o la madre deberán reportar a la docente del nivel y a la enfermera por correo electrónico; los docentes y trabajadores informarán a su superior inmediato y a Seguridad y Salud en el Trabajo.



Ingreso de estudiantes, docentes y trabajadores

- Es requisito que las familias diligencien la encuesta de caracterización.
- Se hará una fila para el ingreso en la puerta de acceso, con un distanciamiento mínimo de 2 m entre una persona y otra.
- Mientras se cuente con el equipo para medir la temperatura, el personal encargado tomará la temperatura con termómetro láser (el cual se recomienda que se limpie y desinfecte después de cada uso) y se dejará el registro del resultado, en el formato Planilla de ingreso. En caso de presentar temperatura mayor o igual a 37,5 °C, no se permitirá el ingreso a las instalaciones.
- Una vez se autorice el ingreso, se debe trasladar al baño más cercano para realizar el lavado de manos.
- Toda persona que ingrese a la Escuela Maternal deberá cambiarse el tapabocas y guardar el anterior en una bolsa de papel o desecharlo.
- Una vez las personas se encuentren dentro de las instalaciones de la Escuela Maternal, deberán seguir las recomendaciones de bioseguridad durante la jornada.
- No se permite el ingreso al jardín de elementos que las niñas y los niños traigan de casa, como juguetes u otros objetos que no sean indispensables para su permanencia.
- Se definirá un espacio para la recepción y entrega de las niñas y los niños, que tendrá asignado el talento humano que garantice el cumplimiento de las medidas de bioseguridad.
- No se permitirá el acceso a personas que estén comiendo. Si es la niña o el niño, se le debe indicar que termine de consumir el alimento para que pueda entrar y se pueda higienizar las manos.
- Los espacios deben estar ventilados e iluminados permanentemente.
- Las sillas de la sala de espera de Secretaría estarán inhabilitadas.
- Se definirán los espacios, estantes, *lockers*, gabinetes o bolsas plásticas que se deben usar para guardar los elementos, las maletas, la ropa, etc. que los niños traen desde su casa.



- En el ingreso las familias entregaran las maletas y bolsas con los refrigerios debidamente marcados a la persona encargada, para realizar la limpieza y desinfección.
- Todos los alimentos que los niños y las niñas traigan de sus casas deben estar dentro de la bolsa limpios y desinfectados listos para su consumo.

Estrategia de seguridad para el ingreso de personas ajenas a la Escuela Maternal

- Se restringirá el acceso general a personas ajenas, a menos que su ingreso sea estrictamente necesario para garantizar la prestación del servicio, o para implementar a cabalidad las medidas de bioseguridad definidas.
- Las familias o cuidadores no deben ingresar a las instalaciones de la Escuela Maternal, salvo en los casos en que hayan sido requeridos, y deben retirarse lo antes posible, una vez se despidan de los niños y las niñas, para evitar aglomeraciones.
- Las personas ajenas a la institución deben acatar las disposiciones de limpieza de manos, calzado y toma de temperatura dispuestas por la Escuela Maternal.
- Se debe asegurar que las personas ajenas que ingresen se dirijan a los lugares en los que van a desarrollar su actividad, evitando recorridos o permanencias innecesarias por la Escuela Maternal.
- Los adultos que ingresen a la Escuela Maternal deben registrar sus datos en la planilla de ingreso. Este registro facilitará que, en caso de un eventual brote, las autoridades de salud puedan contactar a todas las personas que acudieron a la Escuela Maternal en el periodo correspondiente.

9.3. Distanciamiento físico

El distanciamiento físico se plantea como medida para disminuir la posibilidad de contagio entre las personas, de ahí que la estrategia de alternancia y el acompañamiento multimodal sean primordiales para prevenir la propagación de la COVID-19. Este distanciamiento será de 1 m.



A continuación, se presentan las medidas para asegurar que se mantenga el distanciamiento físico:

- Se debe garantizar distanciamiento físico de 1 m de toda la comunidad, esto quiere decir que cada persona debe contar con un área mínima de 2 m².
- El material que se dispone durante las experiencias pedagógicas se ubicará en los espacios asignados a cada grupo durante la jornada.
- En los espacios que se dispongan para la realización de las experiencias pedagógicas y de los momentos de esparcimiento y recreación, se guardará el distanciamiento físico de 1 m.
- Los espacios como los salones estarán debidamente demarcados para que se garantice el distanciamiento entre las personas que allí se encuentren.
- Se aprovechará la infraestructura de la Escuela y los espacios al aire libre, garantizando que durante las experiencias y rutinas se permita la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas.

9.4. Prevención y manejo de situaciones de riesgo

9.4.1. Prevención de situaciones de contagio

- Lávese periódica y cuidadosamente las manos con agua y jabón. Esto elimina los gérmenes que pudieran estar en sus manos, incluidos los virus.
- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca. Las manos tocan muchas superficies en las que podrían adquirir el virus. Una vez contaminadas, pueden transportarlo a los ojos, la nariz o la boca. Desde allí, el virus puede entrar en el organismo e infectarlo.
- Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el brazo flexionado o con un pañuelo. Luego, deposite el pañuelo en un contenedor dispuesto para tal fin y lávese las manos. Con la observancia de buenas prácticas de higiene respiratoria usted protege a las personas de su entorno contra los virus causantes de resfriados, gripe y COVID-19.



- Limpie y desinfecte frecuentemente las superficies, en particular las que se tocan con regularidad, por ejemplo, picaportes, grifos y pantallas de teléfonos.

9.4.2. Manejo de situaciones de contagio

En caso de sospecha de contagio de COVID-19 durante la atención en la Escuela Maternal, se tomarán las siguientes medidas de bioseguridad:

- Ubicar al niño o la niña en la Enfermería si presenta alguno de los síntomas asociados a COVID-19.
- Llamar al padre, la madre o acudiente del (la) menor con el fin de informar sobre la situación.
- Solicitar al padre, la madre o acudiente que acuda de inmediato a la Escuela Maternal para la salida del menor de las instalaciones.
- Verificar la afiliación a EPS del menor. Enseguida, se generará el reporte a su eps o a la Secretaría Distrital de Salud para el direccionamiento respectivo.
- Si es un caso moderado o grave que requiera manejo hospitalario, se informara a las líneas de atención para estos casos: 123, EPS respectiva o Secretaría Distrital de Salud.
- Se realizará el registro correspondiente para el seguimiento.

Para el manejo de signos de alerta por COVID-19 dentro del jardín infantil, se deben tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- El manejo de signos será la primera medida ante el surgimiento de síntomas como fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta o fatiga.
- La enfermera o coordinadora, con su equipo de trabajo, deberá registrar periódicamente el talento humano vinculado a la institución y llevar registro periódico de niñas y niños sobre la presencia de signos, síntomas, estado de salud y contactos con personas infectadas.
- Ante la aparición de síntomas asociados con resfriado o malestar general, abstenerse de automedicarse o recomendar el uso de determinados medicamentos para tratamiento de síntomas. Se debe consultar a profesionales de la salud expertos en el área.



- Si se presenta un caso de COVID-19 en la Escuela Maternal durante el escenario de presencialidad, automáticamente se realizará la limpieza y desinfección del espacio. Se les informará a los involucrados para implementar las medidas de aislamiento individual y colectivo, mediante estrategias de cohorte o burbuja.

La enfermera de la Escuela Maternal debe mantener seguimiento y control de las cuarentenas preventivas de los niños o las niñas que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.

En caso de confirmarse un caso de COVID-19 en el jardín infantil, este debe tomar acciones inmediatas que involucran detener la modalidad presencial, avisar a las autoridades competentes al igual que brindar la información que se considere necesaria. Para esto se deben seguir estas recomendaciones:

- Cuando se presente en una niña o niño, se llevará a Enfermería para el aislamiento. Se llamará al padre, la madre o acudiente, quien debe hacer el reporte a la entidad administradora del plan de beneficios (EAPB) y a las líneas de la Secretaría de Salud dispuestas para este fin y recogerlo en el menor tiempo posible.
- Se deben limpiar y desinfectar todas las superficies, elementos y áreas del jardín infantil: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto directo. Además de la limpieza general, se deben priorizar los espacios donde estuvo presente la persona identificada.

Manejo de situaciones de posible contagio en docentes y trabajadores

- Se ubicará a la persona en un área separada. Si el caso es leve, se indicará atención domiciliaria, con las recomendaciones e indicaciones para signos de alarma por COVID-19 y se realizará el reporte a su EPS o a la Secretaría Distrital de Salud para el direccionamiento respectivo.
- Si es un caso moderado o grave que requiera manejo hospitalario, se informará a las líneas de atención para estos casos: 123, 192, EPS respectiva o Secretaría Distrital de Salud.



- El traslado deberá realizarse conforme a lo establecido en el documento técnico *Lineamientos para el transporte asistencial de pacientes sospechosos o confirmados del coronavirus (sars-cov-2)*, disponible en <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Documents/LINEAMIENTOS%20PARA%20EL%20TRANSPORTE%20ASISTENCIAL%20DE%20PACIENTES%20SOSPECHOSOS%20O%20CONFIRMADOS%20COVID%2019%20Versio%CC%81n%202.pdf>
- Se reportará también a Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se hará un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel previo al reingreso de otras personas a las áreas en las que estuvo la persona sintomática, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con el Protocolo de limpieza y desinfección (véase el anexo 5).
- Inmediatamente después de que se traslade a la persona sintomática, es necesario que el personal de limpieza desinfecte superficies y espacios comunes con los que este tuvo contacto durante su estadía en la Escuela Maternal.
- En caso de que haya una toma de prueba en el centro asistencial y el resultado sea positivo, el trabajador no podrá asistir a la Escuela Maternal hasta cuando reciba atención médica y posterior alta médica, y debe seguir las indicaciones dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la Escuela Maternal.
- Se deben identificar los posibles contactos (se entiende por *contacto* haber estado a menos de 1 m de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un periodo prolongado. También puede haber contactos indirectos, que hayan entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados) en la Escuela Maternal, e informar oportunamente a los potenciales contagiados para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo, así como comunicar dichos casos ante las autoridades de salud competentes.
- En caso de que el resultado sea negativo, se debe reportar inmediatamente a la Escuela Maternal, para detener las cuarentenas en quienes se había considerado posibles contactos.



- Seguridad y Salud en el Trabajo debe hacer seguimiento y control de las cuarentenas preventivas de las maestras y trabajadores que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.
- En caso de que aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados en la Escuela Maternal, la Subdirección de Personal-Seguridad y Salud en el Trabajo y la Subdirección de Bienestar Universitario, por medio de los profesionales de salud, debe orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que tomen las medidas de aislamiento necesarias y tengan la debida atención. Es preciso avisar de inmediato a las autoridades locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas, y actuar de acuerdo con sus recomendaciones, detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos, y hacer seguimiento y acompañamiento telefónico.



10. Componente Proceso pedagógico

Para establecer los horarios en los que los niños y las niñas asistirán a la Escuela Maternal, se tuvieron en cuenta las respuestas recogidas en la Encuesta de Caracterización Familiar 2021-2, expuesta en el punto 3 de este documento.

En esa misma encuesta, los padres de familia manifiestan estar de acuerdo con la firma de un consentimiento informado para la asistencia de los niños y las niñas a las instalaciones de la Escuela Maternal.

Es importante mencionar que las familias seguirán recibiendo acompañamiento bajo el esquema multimodal, en donde se continuará con las clases virtuales, llamadas y seguimiento por diferentes plataformas; esto en el entendido de que no toda la comunidad regresará bajo el esquema de alternancia.

Las maestras de la Escuela Maternal tendrán en cuenta dentro de la planeación e implementación de las experiencias pedagógicas las actividades rectoras y los lenguajes propios de la niñez, para



que, a través de canciones, juegos, expresiones artísticas y cuentos, los niños y las niñas interioricen e implementen las medidas de bioseguridad requeridas y estipuladas en el presente protocolo.

Los niños y las niñas cuyas familias aceptaron regresar bajo el modelo de alternancia podrán asistir bajo su responsabilidad a las instalaciones de la Escuela Maternal. Para esto, es fundamental cumplir con los lineamientos determinados por la SDIS y la Universidad Pedagógica Nacional, en los que se estipulan los elementos y protocolos de bioseguridad, el aforo (talento humano y niños y niñas), y los horarios y turnos de ingreso y salida de las instalaciones, tal y como se ha expuesto en el presente protocolo.

El horario en el cual se desarrollará la asistencia y atención de los niños y las niñas bajo el esquema de alternancia será de 9:00 a. m. a 1:00 p. m.¹ El horario de las maestras titulares, maestras acompañantes y enfermera será de 8:00 a. m. a 1:30 p. m.

Los días que las maestras titulares no asistan a las instalaciones de la Escuela Maternal, estarán trabajando bajo el esquema multimodal, manteniendo los encuentros pedagógicos virtuales con los niños, las niñas y familias.

Dicho lo anterior, se plantea el siguiente cronograma de trabajo para el mes de agosto dando atención a los niños y las niñas de Aventureros 1 y 2, Conversadores e Independientes; se estima para el mes de septiembre incluir los niveles de Bebés y Gateadores, Caminadores 1 y 2.

- Esta propuesta está sujeta a modificaciones.

10.1. Funciones de las maestras acompañantes bajo el esquema de alternancia

- Apoyo a las maestras titulares en la disposición de ambiente.
- Organización, limpieza y desinfección del material.
- Apoyo en tiempos de alimentación.

1 El horario está sujeto a cambios teniendo en cuenta el número de niños y niñas la demanda.



- Apoyo en el lavado frecuente de manos y cumplimiento del protocolo.
- Apoyo en el uso adecuado de los sanitarios y demás espacios de la Escuela Maternal.
- Recepción de los niños y las niñas en el momento del ingreso.
- Apoyo a la enfermera en el diligenciamiento de los formatos de entrada y salida.
- Organización de elementos personales de los niños y las niñas.
- Observación frecuente de signos y síntomas de alarma en los niños y las niñas.
- Apoyo en posible caso sospechoso para acompañar al niño en el espacio donde este se encuentre.
- Indagación pedagógica en trabajo para el regreso a la presencialidad.
- Apoyo a maestras titulares en caso de contagio de COVID-19.



11. Componente Talento humano

11.1. Responsabilidades de la comunidad educativa

- Los trabajadores y docentes deberán cumplir con las medidas descritas en el Protocolo de Bioseguridad de la Universidad y en el presente documento. http://mpp.pedagogica.edu.co/download.php?file=protocolo_bioseguridad.pdf
- Garantizar que los niños y las niñas utilicen de manera permanente y adecuada el tapabocas, cubriendo nariz y boca.
- Cambiar los tapabocas convencionales o de tela cuando se humedecen, si están visiblemente sucios y/o deteriorados.
- Garantizar el distanciamiento físico entre los niños y las niñas.
- Realizar el lavado de manos con agua y jabón por lo menos cada tres horas, al ingresar o cuando las manos estén contaminadas con secreción respiratoria, después de toser o estornudar, antes y después de ir al baño o cuando estén visiblemente sucias. Tener en cuenta que el lavado de manos debe durar mínimo de veinte a treinta segundos.



- Garantizar el retiro del tapabocas desde las cintas de manera previa al consumo de alimentos o bebidas, guardar en bolsas de papel o bolsa sellada, de manera que se mantenga en condiciones para ser usado nuevamente, momento en el que debe colocarse manipulando únicamente las tiras o elásticos y realizar lavado de manos de mínimo veinte segundos con agua y jabón.
- Seleccionar y disponer de los espacios garantizando el distanciamiento físico, así como la correcta ventilación.
- Seleccionar los elementos y el material pedagógico que permitan su fácil limpieza y desinfección.
- Aprovechar los espacios al aire libre, como posibilidad de interactuar con el espacio, los objetos, el cuerpo y el otro.
- Establecer turnos y rutas para el uso de los espacios de esparcimiento.
- Evitar que se compartan con otras personas los elementos personales (celular, portátiles, computadores, entre otros).
- Desinfectar su área de trabajo (superficies y elementos) con alcohol.

11.2. Responsabilidades de las familias y cuidadores

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad, las familias deben ser partícipes y responsables de las orientaciones desde el hogar y en todo momento para minimizar los riesgos de contagio.

- Conocer y adoptar los protocolos establecidos por la Escuela Maternal.
- Adoptar medidas de higiene y prevención del contagio durante el desplazamiento, el ingreso y la salida de la Escuela Maternal.
- Cumplir puntualmente los horarios.
- Identificar en casa signos de alarma entre los integrantes del hogar.
- Tomar la temperatura antes de salir de casa y lavarse las manos durante mínimo 20 segundos.



- En caso de presentar síntomas, consultar con la entidad aseguradora o prestadora de salud y abstenerse de llevar a los niños o las niñas a la Escuela Maternal.
- Informar cualquier cambio en el estado de salud, o en caso de sospecha o confirmación de COVID-19 de algún miembro del hogar.
- Educar y formar desde casa al niño o la niña sobre el lavado de manos, el uso del tapabocas y la careta.
- Tener presentes los números de contacto de la Escuela Maternal para presentar novedades de salud.
- Tener actualizados los números de contacto y estar atento a las llamadas por parte de la Escuela en caso de emergencia.
- Diligenciar con *honestidad* la encuesta semanal y diaria sobre la salud de los niños y las niñas o algún familiar cercano.
- Diligenciar el consentimiento informado para la asistencia del niño o la niña a la Escuela Maternal bajo la modalidad de alternancia.



12. Componente administrativo

- Se realizará un cronograma de atención a las familias en el área administrativa (Coordinación y Secretaría), de acuerdo con el número de aforo que puedan ingresar. Esta atención será estrictamente para acciones que no se puedan hacer de modo remoto. Recuerde que se debe pedir cita previa.
- Los computadores que se encuentran en las oficinas de la Escuela Maternal serán solo para el uso del personal. Para ello se establecerá un esquema de horarios para garantizar las medidas de limpieza y desinfección.
- Cada funcionario será responsable de limpiar y desinfectar su computador antes y después de su uso. Para ello se entregará un kit que contiene un frasco de alcohol y una bayetilla.



13. Definiciones

Aislamiento: Medidas que toma el personal de salud, para prevenir la diseminación y transmisión de microorganismos causantes de infección.

Aislamiento seguro: Separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no lo están, para prevenir la propagación del virus SARS-CoV-2/ COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario, u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Asintomático: Personas que no presenta síntomas asociados con el contagio de COVID-19.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, seguridad y el medio ambiente o la vida de las personas.

Conglomerados: Agrupación de casos de COVID-19 en una zona determinada.



COVID-19: Enfermedad causada por el coronavirus SARS-COV-2 que no se había visto antes en seres humanos.

Contagio: Transmisión o adquisición de una enfermedad por contacto con el germen o virus que la produce.

Cuarentena: Aislamiento de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

Cuidado: Conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y el bienestar propios y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARS-COV-2/COVID-19.

Desinfección: Acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.

Desinfectante: Sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimados.

Distanciamiento físico: Mantener un espacio físico entre usted y otra persona que no viva en su hogar. Es una medida vital para ayudar a disminuir la propagación del COVID-19.

Higiene: Medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar el virus y prevenir el contagio de la COVID-19.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores